

097/050/017

Reservado.

Eminencia Reverendísima:

Con relación al Acuerdo, suscrito en el día de hoy entre la Santa Sede y el Estado Español, queda entendido por parte del <sup>de la Santa Sede) -</sup> Gobierno Español que, para la provisión de la Diócesis de Urgel, la Santa Sede, sin perjuicio de su libertad pastoral, tendrá en cuenta el particular interés del Estado Español al respecto.

Por ello, una vez producida la vacante de dicha Diócesis, la Nunciatura Apostólica, de modo absolutamente confidencial, tomará contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores para lograr un acuerdo sobre tres candidatos, cuyos nombres serán enviados a la Santa Sede.

En el caso de que ninguno de ellos fuese aceptado por el Santo Padre, se procederá a elaborar una nueva lista de nombres por el mismo procedimiento.

Al tener el honor de comunicar reservadamente cuanto antecede a Vuestra Eminencia Reverendísima, me es sumamente grato aprovechar la oportunidad para reiterarle, una vez más, los sentimientos de mi mas alta y distinguida consideración y respeto con que beso su Anillo Pastoral.

A Su Eminencia Reverendísima  
el Señor Cardenal Juan Villot  
Secretario de Estado de Su Santidad

CIUDAD DEL VATICANO.